

La Revolución Francesa

Luis XV

LA CORTE SE TORNA IMPOPULAR. El fallecimiento de Luis XIV (1715) dio término a un reinado de setenta y dos años, que figura entre los más largos de la historia. Dejó como sucesor a un biznieto, de cinco años de edad, el futuro Luis XV.

Ejerció la regencia el duque Felipe de Orleáns, descendiente de un hermano de Luis XIV, hombre generoso y cortés, inteligente y valeroso, pero inconstante, bebedor y libertino. En 1723 falleció repentinamente durante un festín.

Luis XV asumió personalmente el poder, aunque sólo contaba con trece años de edad.

Fue un soberano de deficiente educación, dominado por la pereza y el tedio, incapaz de un esfuerzo serio; egoísta e indiferente a cuanto no se refiera a su comodidad, bienestar o caprichos, empleaba su tiempo en menudencias, aventuras galantes o en recoger chismes. No carecía de inteligencia y en más de una ocasión demostró que, de habérselo propuesto, pudo ser un buen gobernante.

Los apuros financieros aumentaron con las guerras, con los valiosos regalos hechos por el Rey a sus favoritas, con las espléndidas diversiones y los demás gastos de la corte, a la que un escritor llamó por esa causa *la tumba de la nación*. Para salir de la dificultad se apeló a los peores extremos: el atraso en el pago de los sueldos, el cobro de los impuestos hasta con dos años de anticipación, la creación de uno nuevo: el vigésimo, sobre las rentas, la suspensión del reembolso de las deudas, los empréstitos forzosos.

Eran las favoritas de Luis XV quienes gobernaban realmente al Estado; las dos más importantes fueron Juana Poisson, marquesa de Pompadour, que protegió las letras y los artistas, y Juana Becú, condesa de Dubarry, mujer de baja estofa, ennoblecida por su casamiento, a cambio de dinero, con un cortesano arruinado.

La vida escandalosa del rey hizo impopular a la Corte, tanto que muchos de sus miembros evitaban ir a París por temor a las manifestaciones hostiles del pueblo. La opinión fue además conmovida por algunos procesos sensacionales, causados por cuestiones religiosas y por la actitud de los parlamentos. Estos tribunales de justicia afirmaron su derecho de examinar los decretos y edictos reales, formular observaciones y aun no aplicarlos si los consideraban inconvenientes. La oposición del rey a tales pretensiones provocó un largo conflicto; el parlamento de París suspendió en 1770 sus actividades, por lo que fue disueltos, creándose en su lugar consejos judiciales. La misma medida recayó sobre los de las provincias que habían hecho causa común con el de la capital.

El pueblo manifestó su simpatía por la actitud de los parlamentos, y los tumultos aumentaron. El sistema se abre por todas las costuras.

Luis XV advirtió la inminencia de la catástrofe, pero calculó con acierto que se produciría después de su muerte: la buena máquina durará tanto como nos; pensamiento compendiado en la frase: Después de mí, el diluvio. Falleció en 1774 víctima de la viruela, sucediéndole en el trono su nieto, Luis XVI.

EL ANTIGUO RÉGIMEN. La sociedad y el gobierno europeos de la segunda mitad del siglo XVIII se caracterizan por la desigualdad existente entre la clase privilegiada y la masa del pueblo, y por el despotismo con que los soberanos ejercían el poder.

Estos rasgos, menos acentuados en algunos países como Inglaterra, Holanda y Suiza, alcanzaron en Francia

notable intensidad, constituyendo lo que más tarde se llamó antiguo régimen. Como en este país originó una revolución de trascendencia mundial, vamos a referirnos particularmente a él.

La sociedad francesa se dividía en tres clases: el clero, la nobleza y el estado llano.

El clero tenía a su cargo la enseñanza, la beneficencia y el registro civil de las personas. Subsistía la costumbre de proveer las dignidades mayores con miembros de la nobleza, no sólo desprovistos de vocación religiosa, sino, y en muchos casos, hasta incrédulos. El derecho de regalía, en virtud del cual el soberano proponía al papa los candidatos para llenar las vacantes, favorecía estas designaciones. El alto clero disfrutaba de cuantiosos recursos, proporcionados por las rentas de las propiedades eclesiásticas, los derechos señoriales y el diezmo, especie de impuesto cobrado sobre los productos del campo.

El bajo clero, contrariamente al anterior, recibía un sueldo escaso, llevaba una vida de privaciones y estaba formado generalmente por hijos de labradores, que participaban de las angustias del pueblo, al cual apoyaron en el estallido de la revolución. El clero, que formaba el primer estado, no pagaba impuestos fijos y tenía tribunales propios.

La nobleza, o segundo estado, solía diferenciarse en rancia y nueva, según que sus títulos arrancaran al feudalismo o de una disposición real más reciente. También se la distinguió por nobleza de corte, la residente en Versalles con el soberano, y nobleza de provincia, la radicada en sus tierras, donde vigilaba o dirigía las faenas rurales.

Los nobles tampoco pagaban impuestos; solamente ellos ocupaban los grados del ejército, a partir de teniente; desempeñaban embajadas y recibían condecoraciones. Eran juzgados por tribunales especiales, y conservaban sobre los campesinos buena parte de los derechos de la época feudal.

El estado llano, o tercer estado, comprendía el resto de la nación: veintitrés millones de personas frente a los trescientos mil de las dos primeras clases. Además de pagar la larga serie de impuestos, reseñada en las partes referentes a Luis XIV y XV, debían entregar el diezmo a la iglesia, y el censo y otros tributos a los nobles; en total, cuatro quintas partes de los ingresos, quedándoles apenas un quinto para subvenir a sus necesidades. Estaban sometidos, simultáneamente, a la autoridad del rey, del clero y del señor, lo que les coartaba toda libertad.

El tercer estado comprendía: la burguesía, residente en las ciudades, compuesta por médicos, abogados, ingenieros, comerciantes y banqueros, clase ilustrada que a fuerza de ingenio había conseguido enriquecerse; lo obreros, agrupados en gremios, y los campesinos.

Los jornales eran muy reducidos y los artículos de primera necesidad, caros. En los momentos de crisis, la miseria del pueblo llegaba al hambre: millares de individuos, sobre todo en las grandes poblaciones, vagabundeaban, viviendo de la limosna o del delito.

La monarquía era absoluta: el rey podía ordenar el arresto de cualquier persona y mantenerla detenida el tiempo que quisiera, sin expresar la causa, y la censura previa sometía las obras al examen de funcionarios, que prohibían la publicación de aquellas consideradas inconvenientes; no existía libertad de imprenta. La única religión autorizada era la católica; los judíos, tolerados por excepción, estaban sometidos a condiciones humillantes, residiendo en barrios especiales; los de otros credos sufrían persecuciones. La justicia aplicaba códigos diferentes, según las regiones, y los magistrados que la ejercían compraban sus cargos. Las faltas y delitos eran castigados con excesivo rigor.

Antecedentes de la Revolución Francesa

Luis XV no había sido educado para el gobierno, al cual llegó por la muerte prematura de su padre y de su

hermano mayor. Sencillo, bondadoso, tímido, dominado por el perpetuo temor de errar, estaba dispuesto siempre a inclinarse a la opinión del último que lo visitaba. Era de una voracidad extraordinaria, grueso, y torpe en sus modales y lenguaje; a los asuntos de estado, que poco entendía, prefería la caza y los trabajadores de carpintería y de mecánica. Su esposa, María Antonieta, joven inexperta y caprichosa, tenía sobre él gran influencia; sus dispendiosas, aunque inocentes, dispendiosas, inspiraron infames calumnias, que le atrajeron el odio popular.

Luis XVI, muy bien intencionado, se rodeó de excelentes ministros.

Roberto Turgot, encargado de la cartera de Hacienda, encaró una serie de valientes reformas, de acuerdo con las doctrinas de los economistas: redujo los gastos de la Corte; suprimió los gremios, que entorpecían el adelanto de la industria, y ordenó la libre circulación de los cereales, vendidos hasta entonces solamente dentro de las zonas de producción. También abolió la corvea real, trabajo gratuito y obligatorio de los campesinos públicos, creando en su lugar un impuesto, con cuyo producto debían costearse las obras de vialidad.

El parlamento de París, suprimido por Luis XV y repuesto por el nuevo monarca, insistió en sus propósitos de ingerencia política y rehusó su aprobación a la mayoría de estas medidas. Su oposición fue compartida por la reina, los cortesanos, la nobleza, los funcionarios y los maestros de gremios. Tantos enemigos concluyeron por derribar a Turgot, cuyas reformas quedaron sin efecto.

El banquero Jacobo Nécker, que reemplazó a Turgot, trató de poner un poco de orden en las finanzas con el mismo resultado negativo.

Los ministros posteriores volvieron a emplear el gastado sistema del empréstito y la supresión de pagos, para ir salvando los déficit.

REUNIÓN DE LOS ESTADOS GENERALES. Nécker, vuelto al ministerio en 1788, convocó, para obtener nuevos recursos, a los Estados generales, asamblea e representantes del clero, la nobleza y la burguesía, que no se reunía desde el año 1614. El decreto pertinente fijó su número en trescientos para cada uno de los dos primeros estados, y seiscientos para el tercero.

Los diputados del clero y la nobleza fueron elegidos por las personas pertenecientes a su clase; los del estado llano, solamente por los que pagaban impuestos directos: propietarios, comerciantes, abogados, médicos; los obreros y campesinos quedaron excluidos.

Los representantes llevaban cuadernos que contenían los principales deseos de sus electores. Redactados en términos moderados, con múltiples manifestaciones de cariño y respeto al rey, estos cuadernos, incluso un buen número de los de la clase privilegiada, reclamaban una Constitución escrita y otras reformas.

Los Estados Generales iniciaron sus sesiones en Versalles, el 5 de mayo de 1789. Luis XVI les manifestó que debían concretarse a las cuestiones financieras, sin tocar lo referente a la autoridad real ni a los principios de la monarquía. Sus palabras causaron estupefacción; el contenido de los cuadernos sería inútil fracasando el esperado cambio fundamental. Sucedió que el monarca, inclinado antes a aceptar las reformas, había cambiado bruscamente de parecer.

Inmediatamente estalló un conflicto sobre la manera de votar. Los representantes del tercer estado reclamaban debates en una sala única, y la aprobación de los proyectos por la mayoría de sufragios individuales; de esa manera tenían asegurado el predominio, porque, además de ser seiscientos, contaban con la adhesión de muchos sacerdotes y algunos nobles. El rey, por el contrario, ordenó la reunión de los estados en salas separadas, con lo que anulaba la superioridad numérica de los diputados populares, reducidos al voto de la nobleza y el clero.

Después de cinco semanas de infructuosas gestiones, los delegados del estado llano, considerando que representaba el noventa y seis por ciento de la nación, se erigieron, el 17 de junio, en asamblea Nacional, declarando que resolverían todos los asuntos incluidos en los cuadernos y no solamente los financieros, con la presencia de los otros estados o sin ella.

Luis XVI hizo cerrar la sala de sesiones, pero los congresales, reunidos el día 20 en una cancha de pelota de Juan Bailly, juraron no separarse mientras no quedase establecida la Constitución del Reino, episodio conocido con el nombre de Juramento de la cancha de pelota.

La Asamblea Constituyente

Los actos del 17 al 20 de junio implicaban un alzamiento contra la autoridad monárquica; comprendiéndolo así, Luis XVI fue el 23 a la sesión de los tres estados reunidos, para desaprobar en absoluto la creación de la Asamblea Nacional y reiterar la decisión de formar tres cámaras. Al terminar su discurso, declaró levantada la sesión; los diputados de la nobleza y parte del clero abandonaron la sala, mientras los demás, en cambio, permanecieron en sus asientos.

Un funcionario de la corte se dirigió entonces a Bailly y le dijo: ¿Habéis oído la orden del rey? Me parece que la nación congregada en asamblea no puede recibir órdenes. Un noble pasado al pueblo, Gabriel Honorato Riquetti, conde de Mirabeau, orador de extraordinaria elocuencia, puesto de pie y encarándose con el funcionario, exclamó: Id a decir a vuestro amo que estamos aquí por la voluntad del pueblo, y que sólo se nos arrancará por la fuerza de las bayonetas, palabras acogidas con grandes aplausos por los asistentes y, al conocerlas, por la muchedumbre aglomerada en el exterior.

Luis XVI no se atrevió a emplear la violencia, limitándose a manifestar, cuando le informaron de lo sucedido: Y bien; si no quieren irse, que se queden.

La energía del tercer estado concluyó por imponerse. El día 9 de julio, la mayoría de los diputados de los tres órdenes formaron una asamblea, que se llamó Constituyente, para indicar que su principal propósito era dictar una Constitución.

La aparente transigencia carecía sin embargo, de sinceridad, pues la corte preparaba un acto de fuerza: regimientos de mercenarios extranjeros fueron llegando a París y Versalles, e inesperadamente, Nécker y sus ministros, sindicados como partidarios de los sucesos, debieron dejar sus cargos.

La actitud del pueblo de París salvó la situación. Desde tiempo atrás venían produciéndose en la ciudad tumultos y motines, algunos de ellos sangrientos; la noticia de la separación de Nécker y la inminente disolución de la asamblea, propagada, entre los cuales descolló Camilo Desmoulins, lo dedicó a empuñar las armas. El 14 de julio de 1789, nutridas columnas tomaron por asalto la fortaleza de la Bastilla, prisión política escasamente defendida, que solo encerraba a siete personas. Su jefe y el alcalde de París fueron degollados, y en sus cabezas paseadas sobre picas.

Los revolucionarios se organizaron militarmente, formando la Guardia Nacional, a las órdenes del marqués de Lafayette, y adoptaron una nueva bandera compuesta por tres franjas verticales: una central, blanca, color del rey, y las otras dos, roja y azul, colores de París. La asamblea podía contar en lo sucesivo con un ejército en qué apoyarse. Luis XVI volvió a aceptar los hechos, sin intentar resistirlos.

La Declaración de los derechos del Hombre

En el resto de Francia, muchos castillos y residencias señoriales fueron saqueados e incendiados. Los desmanes hicieron nacer la especie, rápidamente difundida, de que bandas de merodeadores recorrían el país cometiendo robos y asesinatos. Dominados por el pánico, los vecinos tomaron las armas para rechazar las

presuntas agresiones, y conservaron los cuerpos así constituidos, que engrosaron las tropas del pueblo.

Estos acontecimientos hallaron eco en la sesión de asamblea, celebrada la noche del 4 de agosto. Como los diputados atribuían los desórdenes al descontento ocasionado por los privilegios, resolvieron suprimirlos en principio; varios nobles y sacerdotes dieron el ejemplo, renunciando espontáneamente a los suyos.

La igualdad social, proclamada esa noche, quedó consagrada el día 26 con la Declaración de los derechos del hombre, compuesta de un preámbulo y diecisiete artículos, que serviría de prólogo y fundamento a la constitución.

Según sus disposiciones, los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Son sus derechos naturales: la propiedad, la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión. La soberanía reside en la nación. Nadie está obligado a hacer lo que la ley no ordena, ni puede ser privado de lo que no prohíbe. Todos los hombres son iguales ante la ley.

Establecía la libertad de opinión, de religión y de prensa; el reparto de los impuestos en proporción a las riquezas y la votación de los mismos por los diputados; la inviolabilidad de la propiedad privada; la responsabilidad de los funcionarios; el libre acceso a los empleos oficiales y garantías personales para los casos de arresto y enjuiciamiento.

La agitación Revolucionaria

Luis XVI no promulgó la Declaración; su actitud, vinculada con maniobras sospechosas de la corte, suscitó nuevas desconfianzas.

Los agitadores significaron al pueblo la conveniencia de vigilar de cerca al rey, y con ese fin, varios millares de mujeres, a las que se agregó una muchedumbre armada, marcharon a Versalles el 5 de octubre. Al día siguiente, después de una refriega con los guardas del palacio, la familia real consintió en trasladarse a París, ejemplo imitado por la asamblea poco más tarde.

La agitación, cada vez más intensa, era mantenida en la capital por tres medios principales.

Los clubes, palabra de origen inglés con que se designaba a los partidos: el de los jacobinos, así apodado por reunirse en un antiguo convento de esa orden, creó rápidamente filiales en toda Francia, y constituyó la principal fuerza política; el de los cordeleros, que también debía su nombre al convento anteriormente instalado en el local de sus sesiones, estaba formado por gente más avanzada y decidida, pero limitó su acción a la capital.

Las sesiones, asambleas de los electores de diputados del estado llano, correspondientes a cada uno de los cuarenta y ocho barrios en que se dividía París.

Los periódicos, aparecidos en gran número, que publicaban fogosos artículos de propaganda. El amigo del Pueblo, redactado por Juan Pablo Marat, oscuro médico de la servidumbre del duque de Orleáns, adquirió rápida fama entre la gente inculta, por su lenguaje grosero y la violencia de su prédica.

Para dar carácter nacional a la revolución, sus dirigentes organizaron una concentración general de delegaciones armadas, representantes de las fuerzas populares de todo el reino. El acto, efectuado en París, celebrando el primer aniversario de la toma de la Bastilla, recibió el nombre de la Fiesta de la federación. Ante una inmensa multitud y catorce mil delegados en formación militar, el marqués de Lafayette prestó juramento de fidelidad, en nombre de todos, a la Constitución que acaba de terminarse; después de él, lo hizo Luis XVI.

Probablemente el rey hubiera aceptado el nuevo orden de las cosas, de no haber mediado ciertas reformas eclesiásticas de la asamblea que hirieron sus sentimientos religiosos, y lo decidieron a huir a Francia. En la noche del 21 de julio de 1791, salió de París con su familia y consiguió llegar hasta Varennes, cerca de la frontera con Alemania, donde fue descubierto y detenido; una comisión de tres diputados lo condujo de nuevo a la capital. La asamblea lo suspendió en su cargo.

La tentativa de fuga de Luis XVI determinó un movimiento republicano, encabezado por el club de los cordeleros. El 17 de julio, gran número de personas, reunidas en el Campo de Marte, especie de amplio estadio de los suburbios de París, firmaron una petición en la que reclamaban el enjuiciamiento del soberano y la organización de un nuevo poder ejecutivo. La burguesía, en cambio, satisfecha con las conquistas alcanzadas, deseaba el cese de los tumultos y la vuelta a la normalidad; la guardia nacional, compuesta en gran parte por personas de su clase, acudió en consecuencia a disolver a los manifestantes, y ante su negativa hizo fuego sobre ellos, dispersándolos. Luego, aprovechando el desconcierto producido por la fusilería del Campo de Marte, los moderados restablecieron en el trono a Luis XVI, aceptando las vagas excusas que diera sobre su frustrada huida. La Constitución, definitivamente sancionada el 3 de septiembre, fue probada diez días después por el rey. El 30 de ese mes, la asamblea clausuró sus sesiones.

La Constitución de 1791, que llevaba como preámbulo de la Declaración de los derechos del hombre, dividía el gobierno en tres poderes: ejecutivo, desempeñado por el rey, con derecho a vetar las leyes aprobadas por la asamblea; legislativo, formado por una cámara de diputados, elegidos, sin distinción de clase, por los contribuyentes directos, que se renovaba cada dos años totalmente, y el judicial, compuesto por magistrados electivos.

REFORMAS FINANCIERAS. La gabela, las ayudas y las aduanas interiores fueron suprimidas, creándose en su reemplazo nuevas contribuciones, que debían ser abonadas en proporción a las rentas personales.

Para saldar la enorme deuda pública, la asamblea decidió nacionalizar los bienes del clero y emitir un papel moneda de circulación obligatoria, los asignados, hasta una cantidad igual al monto calculado de esos bienes.

REFORMAS ECLESIASTICAS. La Constituyente suprimió los conventos y las comunidades religiosas, y votó la Constitución civil del clero, que redujo el número de obispos, los cuales debían ser elegidos por el mismo sistema empleado para los diputados y sin intervención del papa; además, como la nacionalización de sus bienes dejaba a los eclesiásticos sin recursos, les fijó un sueldo. Con ello la iglesia perdía su libertad, convirtiéndose en estado.

El papa condenó la medida y excomulgó a los autores; el clero no quiso aceptarla; la asamblea exigió entonces un juramento de obediencia: ciento treinta obispos y cuarenta mil sacerdotes se negaron a prestarlo. La iglesia francesa quedó dividida en dos fracciones: la de los refractarios, enemigos de la constitución civil, y la de los juramentos, una ínfima minoría que la aceptaba.

La Asamblea Legislativa

La nueva Asamblea, creada por la constitución, inauguró sus sesiones el 1º de octubre. El elemento monárquico, que era mayoría, chocó desde el primer momento con el pueblo de París, decidido a llevar adelante la revolución, por cuya causa la cámara no alcanzó a durar un año de los dos que le correspondían. Los principales acontecimientos de este período fueron los siguientes.

LAS INTRIGAS DE LOS EMIGRADOS Y LA GUERRA CON AUSTRIA. Muchos nobles abandonaron el reino incluso los hermanos del monarca, y congregados en diversos puntos fronterizos, especialmente en Coblenza, conspiraron en secreta inteligencia con Luis XVI.

En agosto de 1791, el rey de Prusia y el emperador de Austria, reunidos en Pillnitz (Sajonia), publicaron un

manifiesto condenando la revolución, aunque sin comprometerse a atacarla.

La Asamblea, en respuesta, pidió la internación de los emigrados franceses residentes en las proximidades de la frontera. El soberano austríaco rechazó con altanería la reclamación. El 20 de abril de 1792, la legislatura le declaró la guerra.

LA JORNADA DEL 20 DE JUNIO. Las tropas francesas invadieron los Países Bajos austríacos, pero fueron rechazadas. El contraste irritó a los jacobinos, que lo atribuyeron a manejos del rey y como éste vetara algunas leyes destinadas a aumentar la defensa, el 20 de junio exteriorizaron su descontento con un gran desfile, so pretexto de celebrar el aniversario de juramento de la Cancha de Pelota.

Los manifestantes forzaron la entrada del palacio real de las Tullerías, llegando hasta un salón donde estaba Luis XVI; éste consintió en ponerse un gorro frigio y beber un vaso de vino a la salud de la nación, y escuchó impasible los improperios que le dijeron; no obstante, mantuvo los vetos cuya revocación le exigían.

LA JORNADA DEL 10 DE AGOSTO. En el mes de julio, Prusia se alió con Austria y envió un ejército con la intención de tomar París.

La noticia exaltó a los revolucionarios, que declararon la Patria en peligro; los clubes sesionaron en forma permanente, y de las provincias llegaron refuerzos. Los voluntarios de Marsella entraron en la capital cantando un himno, rápidamente divulgado con el nombre de La Marcella, compuesto por un militar, poeta y músico, llamado Rouget de l'Isle, mientras estaba de guarnición en Estrasburgo. Las secciones presentaron un ultimátum a la asamblea exigiendo la destitución del monarca; ante su negativa, el 10 de agosto, tras un sangriento combate con la guardia suiza, encargada de su defensa, tomaron por asalto las Tullerías. El rey y su familia buscaron amparo en el recinto de la asamblea, situado en los fondos de los jardines del palacio; los diputados se lo prometieron, pero bajo la presión de los acontecimientos, votaron horas más tarde la suspensión del soberano y la convocatoria de una convención especial, para juzgarlo y modificar la constitución.

Acto seguido, la asamblea designó un poder ejecutivo provisional, en reemplazo del rey. Su miembro más destacado era el abogado Santiago Dantón, presidente de los cordeleros, y uno de los más activos dirigentes de la jornada. El 13 de agosto, sin consultar a la asamblea, el gobierno municipal, o Comuna de París, dispuso el encierro de la familia real en la torre del temple.

Las fuerzas prusianas, entretanto, tomaban la plaza fuerte de Vardún, con lo cual parecía inminente la caída de la capital. Marat y otros caudillos convencieron al pueblo de que antes de ir a luchar con los enemigos de afuera, era necesario terminar con los del interior. Las cárceles rebosaban de sacerdotes refractarios y de enemigos políticos. Desde el 2 hasta el 7 de septiembre, grupos de forajidos recorrieron las prisiones, sin que nadie osara detenerlos, y luego de una parodia de juicio, condenaron y ejecutaron a sablazos a cerca de mil doscientas personas.

Las matanzas de septiembre, como se las llamó, fueron imitadas en otros lugares.

El 20 de septiembre de 1792 el ejército revolucionario derrotó al prusiano en Valmy, salvando a París; en la misma fecha, la asamblea legislativa celebró su última reunión.

La Convención

Al día siguiente, la Convención comenzó sus tareas, que debían durar hasta el 26 de octubre de 1795.

Sus miembros habían sido elegidos por sufragio universal, es decir, por el voto de todos los ciudadanos mayores de 21 años. Por primera vez, los obreros y campesinos intervenían en la formación de los poderes

públicos, aunque sólo concurrieron a las urnas los afiliados de los partidos jacobino y cordelero; por esto predominaron en una nueva asamblea las tendencias republicana y democrática.

La convención asumió y ejerció los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, y se atribuyó el derecho de cambiar la constitución, lo que llevó a cabo en 1793 por la llamada reforma del año I, y luego en 1795 con la del año II.

De su seno surgieron tres grupos. El girondino, así llamado porque lo encabezaban representantes del departamento de la Gironda, tenía como principal orador a Pedro Vergniaud, y como inspiradora a una mujer de talento, María Roland: era moderado y rechazaba la violencia. El montañés, que recibía ese nombre por ocupar sus adeptos los asientos más altos de la sala de sesiones, estaba formado por jacobinos y cordeleros, dirigidos por Marat, Danton y el abogado Maximiliano Robespierre, secuaz decidido de las ideas de Rousseau; era un grupo avanzado y partidario del terror. El de la llanura, que comprendía diputados de voluntad indecisa, y que oscilaban entre los dos según las circunstancias.

El primer acto de la Convención consistió en abolir la monarquía y decretar la anotación de las flechas, con el año 1º de la era de la República. De inmediato procesó a Luis XVI y lo condenó a muerte, declarándolo culpable de conspirar contra la libertad de la nación y atentar a la seguridad del Estado.

El conflicto entre los montañeses y los girondinos no tardó en hacer crisis; los primeros, apoyados por la Comuna y las secciones armadas, arrancaron de la intimidada Convención el arresto de Vergniaud y veintiocho colegas.

EL TERROR. Estalló entonces una insurrección girondina cuyos centros principales fueron Burdeos y Lión. Una joven de esta tendencia, Carlota Corday, asesinó a Marat. Al movimiento vino a sumarse otro de carácter realista y católico, surgido en la Vendée, y en Bretaña; tres cuartas partes de Francia estaban en armas contra París, en tanto que el territorio era invadido por varios ejércitos extranjeros.

Para poder afrontar tan graves peligros, la Convención constituyó el gobierno revolucionario, que estaba integrado por los siguientes organtes.

El *comité de salvación pública*, encargado de los asuntos interiores y exteriores. Lo componían 12 diputados, que duraban un mes en sus cargos, pudiendo ser reelectos. Robespierre estuvo a su frente de septiembre de 1793 a julio de 1794.

El *comité de seguridad general*, compuesto también por diputados, que vigilaba la conducta política de los habitantes.

El *tribunal revolucionario*, con jueces y jurados elegidos por la convención, que juzgaba, sin apelación, a los acusados políticos.

Los *representantes en misión*, delegaciones de dos diputados, enviadas con plenos poderes, que inspeccionaban los ejércitos o los departamentos.

Los *comités de vigilancia*, las sociedades populares y los agentes nacionales: los dos primeros, integrados por ciudadanos pertenecientes a los clubes jacobinos; los últimos, nombrados por la convención, y todos, dedicado al espionaje, a las detenciones y a la aplicación de medidas de fuerza.

Una ley llamada de sospechosos autorizó el arresto de las personas denunciadas como enemigos de la república, aunque no hubieran actuado abiertamente contra ella.

El comité revolucionario condenaba a muerte diariamente a gran número de personas: solamente París,

perecieron dos mil seiscientos veintisiete.

Vergniaud y los giorondinos subieron al patíbulo cantando La Marsellesa. Bailly, el antiguo presidente de la Asamblea Nacional, fue ejecutado en una rigurosa mañana de invierno; alguien le preguntó al verlo tiritar: ¿Tiemblas, Bailly? Sí, pero es de frío El célebre químico Lavoisier pidió la postergación de su muerte por una semana, a fin de terminar un experimento; no se accedió a ello, contestándole que La República no necesita sabios. El poeta Andrés Chenier, ante la guillotina, tocó su frente diciendo: Siento que aquí había algo.

Las mujeres no fueron exceptuadas: el verdugo alzó por los cabellos la cabeza recién cortada de Carlota Corday y le aplicó una bofetada. María Roland exclamó antes de morir: Libertad, ¡cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

María Antonieta y la princesa Isabel, hermana mayor del rey, joven de carácter dulce e inofensivo, perecieron a su turno. El delfín Luis, heredero del trono, niño de diez años, sucumbió a los malos tratos sufridos en la cárcel; su hermana María Teresa salvó la vida: en 1795 se le permitió ir a Viena, junto a los parientes de su madre.

Fouché, en Lión y Carrier, en Nantes, ordenaron la ejecución de millares de prisioneros.

Mediante estas sangrientas medidas pronto quedaron sofocadas las insurrecciones; Burdeos, Lión y otras ciudades concluyeron por ceder; los vendeanos fueron exterminados.

CAÍDA DE ROBESPIERRE. Los montañeses no tardaron en formar tres núcleos: el avanzado o rabioso, cuyo jefe era Jacobo Hébert, pretendía extremar aún más el terrorismo; el moderado o indulgente, encabezado por Dantón y Desmoulins, reclamaba en cambio la cesación de las ejecuciones; el tercero respondía a Robespierre, y contaba con el núcleo principal del partido. Este último eliminó a sus rivales en dos semanas; primero cayeron los rabiosos y después los indulgentes.

Dantón, avisado del peligro que corría, no quiso huir, respondiendo a quienes se lo aconsejaban: ¿Por ventura se puede llevar el suelo de la patria bajo la suela de los zapatos? Su brillante defensa ante el tribunal revolucionario pareció inclinar los ánimos a favor suyo; Robespierre, miembro todopoderoso del comité de salvación pública, precipitó su ejecución.

Ya en el cadalso abrazó a Desmoulins, sacrificado junto a él; el verdugo quiso impedirlo. Miserable, ¿acaso impedirás que nuestras cabezas se besen en el canasto? Las cabezas de los guillotinado caían, en efecto, dentro de un cesto común.

Desde ese momento Robespierre ejerció de hecho la dictadura; fanático e intransigente, procuró no ya la consolidación de la república, sino el triunfo de la virtud, aplicando medidas político-religiosas, en colaboración con sus adeptos Saint Just y Couthón.

En materia religiosa combatió el ateísmo, divulgando por los rabiosos, e intentó fundar, siguiendo las ideas de Rousseau, el culto del Ser Supremo. El acto inaugural de la nueva secta se celebró solemnemente el 8 de junio. El calendario, modificado el año anterior, había sustituido los nombres de los meses por otros tomados de las principales manifestaciones del clima y la vegetación.

En materia política intensificó las persecuciones contra los corruptores de las costumbres, cualquiera fuese su partido, a quienes el tribunal revolucionario podía condenar a muerte, sin necesidad de pruebas. Comenzó entonces la era del terror.

La nueva orientación de Robespierre alarmó a muchos jacobinos, culpables de irregularidades financieras y de llevar una vida de orgías y de vicios; por otra parte, el pueblo estaba ya cansado de tantas ejecuciones, que la

pacificación interior y los triunfos exteriores no justificaban.

Todos los que se sintieron amenazados por el misticismo sanguinario del dictador se unieron para derribarlo. El 9 de termidor la Convención, tras tempestuosos debates, ordenó el arresto de Robespierre. Libertado por la Comuna, no supo organizar su defensa, y fue de nuevo detenido en la madrugada del día 10, puesto fuera de la ley y guillotinado esa misma tarde con sus principales partidarios.

A ello siguió la reacción termidoriana; cesaron las sentencias de muerte; los sospechosos recuperaron la libertad; el club de los jacobinos fue clausurado y los principales terroristas murieron a su turno en el cadalso, entre ellos el cruel Fouquier Tinville, acusador del tribunal revolucionario. Dos motines provocados por los montañeses, con objeto de recuperar el poder, fueron severamente reprimidos. La creación despertó las actividades de los realistas, encarnadas en los petimetres, jóvenes pertenecientes a familias enriquecidas durante la revolución, que ansiaban ocultar su origen exagerando la demostración de lealtad al antiguo régimen.

A pesar de todo, la Convención se mantenía fiel a la república, y para impedir la caída de ésta, decretó que en la nueva cámara a elegirse, debían figurar dos terceras partes de los diputados que cesaban.

Esto originó la jornada del 13 de vendimiario, organizada por los realistas, movimiento rápida y energéticamente sofocado por el joven general Napoleón Bonaparte. El 26 de ese mes, la Convención dio por terminada su tarea.

La obra de la Convención

A pesar de una vida tan agitada, la Convención llevó a cabo fundamentales reformas políticas, financieras y culturales.

OBRA POLÍTICA. Promulgó dos constituciones republicanas: la del año I (1793), que no se aplicó; y la del año II (1795), que estableció el Directorio.

Reorganizó el ejército, instituyó el servicio militar obligatorio, la unificación de las tropas y el ascenso por méritos.

Restableció el orden interior y venció a las dos potencias extranjeras.

Procedió a la depuración de los empleados administrativos, distribuyendo los puestos de los cesantes entre los jacobinos.

OBRA FINANCIERA. Aprobó el Gran libro de la deuda pública, debido a Pablo Cambón; era una anotación ordenada de todas las deudas fiscales, reducidas a un solo tipo, con interés uniforme.

Reguló el precio de los artículos de primera necesidad mediante la llamada ley de los salarios obreros por otra ley denominada del mínimo, medidas que fracasaron en la práctica.

Confiscó los bienes de los nobles emigrados, y levantó empréstitos forzosos entre ricos.

Emitió cantidades enormes de asignados, lo que redujo su valor adquisitivo a cifras irrisorias.

OBRA CULTURAL. Estableció la enseñanza primaria, laica, gratuita y obligatoria.

Dispuso la fundación de Escuelas Centrales, destinadas a la segunda enseñanza, con el régimen del internado, uno para cada departamento.

En la cultura superior creó la Escuela Normal, para preparar el profesorado de los futuros maestros, la Politécnica y la de Salud; reorganizó la Academia Francesa y le agregó otras academias, cuyo conjunto formó el Instituto de Francia.

Adoptó el sistema métrico decimal.

Creó el Conservatorio de Música y Declamación, la Escuela de Artes y Oficios, los Archivos Nacionales, el Museo de Louvre y la Biblioteca Nacional.

La guerra con Europa absolutista

A partir de 1791, los acontecimientos de Francia comenzaron a verse envueltos por la oposición creciente de los distintos gobiernos europeos a los resultados de la Revolución. Primeramente fueron el rey de Prusia y el emperador de Austria los que, en agosto de 1791, se declararon dispuestos a intervenir militarmente en Francia, siempre que los demás soberanos europeos también lo hicieran. Esta declaración fue recibida en Francia como una intromisión, que aumentaba la necesidad de defenderse.

Los partidos que dominaban en la asamblea Legislativa vieron en la guerra una solución a los problemas políticos de Francia. Los *feuillants* creían que la guerra daría a la monarquía constitucional prestigio y solidez; los *girondeños* y los *jacobinos* pensaban que la guerra se podía convertir en una cruzada contra los tiranos de Europa. Sólo algunos jacobinos como Robespierre se opusieron a la guerra, por temor de que ella llevara a una dictadura militar. La Asamblea Legislativa declaró, entonces, la patria en peligro. El duque de Brunswick, jefe de las fuerzas ocupantes, advirtió, en una declaración a la población de París, que destruiría la ciudad si se le hacía el menor ultraje a la familia real. Esta declaración mostró la alianza de los invasores con Luis XVI.

En respuesta, en la noche del 9 al 10 de agosto, las secciones de París organizaron una insurrección para deponer al rey; la Asamblea Legislativa, presionada por la multitud, decretó la suspensión del rey y la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente, que se habría de llamar Convención, elegida por sufragio universal. Así se abrió el camino hacia la República.

Mientras tanto, el ejército prusiano siguió adentrándose en Francia y ocupó Verdún. Pero el 20 de septiembre de 1792, el ejército revolucionario triunfó en Valmy. La Revolución y la Francia fueron salvadas.

Con la guerra, la República

El mismo día que las armas francesas vencían en Valmy se instalaba París la nueva Convención, destinada a promulgar una constitución, ya sin la institución del rey.

Mientras durase la redacción y hasta la promulgación de la nueva constitución, la Convención Republicana iba a ser el órgano de poder político de Francia. Sus componentes habían sido elegidos por el sufragio universal; este hecho determinó que influyeran en su composición los sectores populares en mayor medida que en su composición los sectores populares en mayor medida que en las asambleas anteriores, originándose un mayor vuelco hacia las ideas de los jacobinos. Entre septiembre de 1792 y junio de 1793 predominó en la Convención la orientación jacobina. En ella se juzgó al exrey Luis XVI, por traición a la patria. Las abrumadoras pruebas en su contra lo llevaron a la guillotina en enero de 1793.

Con la República, el Terror

La intención de los *girondeños* de frenar el avance popular fue obstaculizada por el empeoramiento de la situación económica. Para financiar la guerra, la Convención emitió nuevos asignados, generando inflación.

El aumento de los precios de los artículos alimenticios movió a la masa; los *girondeños*, opuestos a la

intervención económica del Estado, se negaban a aprobar una política de precios máximos.

Por otra parte, los enfrentamientos entre girondinos y jacobinos aumentaban; la traición de un general girondino, Dumouriez, que se pasó al enemigo, empeoró la situación de los primeros; los jacobinos recibían cada vez más el apoyo de sectores populares y aumentaron su poder cuando conquistaron la dirección de la Guardia nacional. El 2 de junio de 1793, la Convención dictó el arresto de veintinueve girondinos; poco más tarde, los restantes fueron excluidos de la Convención.

Dueños del poder, los jacobinos debieron hacer frente a un empeoramiento general de la situación. El levantamiento de los campesinos chuanes de Bretaña y de Normandía se sumó a la insurrección federalista, impulsada por los girondinos contra el centralismo de París. Los ejércitos de Holanda, Austria y Prusia amenazaban la frontera.

Robespierre y los jacobinos reaccionaron implantando una férrea dictadura, a pesar de haber aprobado una constitución republicana, que fue suspendida ante la gravedad de la situación.

El gobierno fue ejercido por dos órganos de la Convención: el Comité de Salud Pública y el comité de Seguridad general, bajo el predominio de Robespierre, que integraba el primero.

La acción de esta dictadura, que contaba con el apoyo del pueblo de París, se ejercía a través del terror; los enemigos políticos fueron perseguidos, encarcelados y en muchos casos guillotinado. Se impuso además una férrea centralización de la economía y una política de congelamiento de precios y salarios.

El gobierno jacobino incrementó la dureza de su acción con la ley del 22 de Pradial, con la que aumentó la discrecionalidad de la acción pública. Frente a la permanencia de la contrarrevolución, las condenas a muerte aumentaron.

Muchos pensaban que no había que mantener el terror, entre ellos los diputados de la Llanura, que empezaron a retacear sus apoyos a los Montañeses.

El 28 de julio de 1794, Robespierre, acusado de excesos en la aplicación del terror, fue detenido y guillotinado con veintiuno de sus partidarios.

El fin de la revolución

Con el movimiento del termidor se imponían los diputados de la llanura, en tanto que los jacobinos se debilitaban. El mismo Club de los Jacobinos fue cerrado. El terror político fue abandonado. Se otorgó una amnistía a los franceses alzados en armas y se permitió la libertad de prensa.

La fuerza hasta entonces poderosa de los llamados sans-culottes fue contenida. Los realistas aprovecharon la situación más favorable y desataron el Terror Blanco sobre los Jacobinos.

En octubre de 1795 se instaló el Directorio en el poder. El Directorio, enemistado con los jacobinos y los realistas, no logró captar tampoco el apoyo de la burguesía, liberal y moderada, por su escasa capacidad para estabilizar la situación. En la Convención, las elecciones de abril de 1797 dieron mayor participación a los realistas. El poder del gobierno se hallaba más debilitado.

Dos de los directores, Sieyes y Ducos, conspiraron para dar un golpe de estado. Lograron interesar al Gral. Napoleón Bonaparte, que gozaba de gran popularidad por sus triunfos militares.

El 9 de noviembre de 1799, los complotados se apoderaron del poder, disolviendo el directorio. Se conformó un nuevo gobierno provicional de tres cónsules: Napoleón, Sieyes y Ducos. Los nuevos gobernantes dieron su

manifiesto a la nación: Ciudadanos, la revolución se ha establecido sobre los principios que la originaron; ella ha terminado.

La guerra entre Francia y Europa

Después del gran triunfo de Valmy, en 1792, los ejércitos de la República, multiplicados por la leva en masa, continuaron avanzando; ocuparon en poco tiempo Bélgica, la margen izquierda del Rhin, Saboya y Niza.

La guerra defensiva de la república se convirtió, al pasar a la ofensiva, en guerra de liberación de los pueblos europeos; la fraternidad hacia los individuos se transforma así en fraternidad hacia los pueblos. Pero esta guerra de liberación cambió más tarde su sentido en una guerra de conquista.

En esas circunstancias no se puede sorprender la enemistad de los gobernantes de los estados europeos hacia la Francia republicana; ella obedecía tanto a los principios revolucionarios que la animaban, como a los peligros visibles de su expansión militar, llevada a cabo con un ejército que era poderoso porque constituía la nación en armas. La primera coalición se organizó en 1793, y fue financiada por Inglaterra. Los enemigos de Francia lograron triunfar primero. Nuevamente Francia invadida en momentos en que se instalaban los jacobinos en el poder. Sin embargo, las amenazas sobre Francia parecieron desvanecerse cuando el general Jourdan logró, el 26 de junio de 1794, el extraordinario triunfo de Fleurus; poco después, las armas republicanas reconquistaron Bélgica y Renania.

La serie de triunfos llevó al discoloque de la coalición, permaneciendo en guerra sólo Austria e Inglaterra.

El Congreso de Viena

En noviembre de 1814 se reunían en Viena todos los monarcas y los delegados de las naciones europeas para proceder al arreglo del Continente desquiciado por todo lo ocurrido.

Este solemne congreso tuvo en sus manos la ocasión de hacer una Nueva Europa basada en la justicia y en los deseos de los pueblos, pero lamentablemente no ocurrió así. Las ambiciones y los resentimientos echaron a perder esta magnífica oportunidad, y esta asamblea que prometía ser la solución a todos los problemas, se convirtió en mayúsculo desacierto.

La presencia del Congreso correspondió al canciller austríaco Metternich, gran diplomático y habilísimo político, pero acérrimo enemigo de las ideas revolucionarias, y por ello, decidido sostenedor del Absolutismo. Además, entre los asistentes descollaban el Zar Alejandro I, indeciso y fluctuante, que sirvió de elemento moderador para suavizar las medidas violentas, y sobre todo, Talleyrand, el representante francés, indudablemente el hombre más brillante y menos escrupuloso del Congreso, y que a pesar de la derrota, logró obtener las mejores condiciones para su patria.

Las sesiones, celebradas en un fastuoso marco de interminables bailes y banquetes, duraron hasta junio de 1815, en un ambiente de intrigas del todo tipo. Entonces se vio el resultado: el mapa confeccionado por el congreso parecía haber sido a propósito para disgustar a todos los pueblos. Los vencedores, sin consultar para nada la voz de los pueblos, sino la de sus exclusivos intereses políticos, se fueron cediendo e intercambiando trozos de sus territorios basados en los viejos principios del equilibrio europeo haciendo así un mapa artificial totalmente en desacuerdo con las realidades raciales y las aspiraciones populares.

- INGLATERRA, la gran vencedora de Napoleón, desinteresada del Continente, se había adjudicado las mejores bases y colonias en los lugares más estratégicos de mundo.
- RUSIA se anexaba Finlandia y el reino de Polonia: esta pobre nación perdía una vez más su independencia y quedaba nuevamente sometida a su tradicional enemiga.
- AUSTRIA se apoderaba de numerosos pueblos de Balcanes y quedaba convertida en una confusa

unión de naciones de distintas razas.

- ALEMANIA se transformaba en la Confederación Germánica y perdiendo la relativa unidad que Napoleón le había dado, se fraccionaba en 38 estados. Austria y Prusia quedaban en parte dentro, y en parte fuera de esta Confederación.
- ITALIA veía también desaparecer su unidad para convertirse nuevamente, según decía Metternich, en una simple expresión geográfica: la península volvía a ser el clásico mosaico de principados, casi todos ellos en poder de extranjeros.
- BÉLGICA, separada de Francia, se unía a Holanda para formar entre las dos el Reino de los Países Bajos.
- SUECIA Y NORUEGA, quedaban unidas en un solo reino.
- TURQUÍA, finalmente, continuaba todavía siendo dueña de los pueblos cristianos del sudeste europeo, los que no soportaban más su yugo.

Con estos arreglos el Congreso impulsó el principio Legitimista, mediante el cual las fronteras de los países fueron modificados de acuerdo a los intereses de los legítimos soberanos es decir de los integrantes del Antiguo Régimen. de esta manera confeccionaron este mapa absurdo, que si bien satisfacía a los Monarcas absolutistas, disgustó profundamente a todos los pueblos:

- Ante todo, no tenían en cuenta para nada el problema de las nacionalidades agrupando en un mismo Estado, pueblos de distintas razas que exigían constituir naciones separadas.
- Tampoco atendía el anhelo de unificación que ya había conocido, entre otros pueblos Italia y Alemania, sacrificándose esta aspiración popular al deseo de los príncipes de volver a retomar sus antiguos tronos.
- Por lo demás, el Congreso siempre se manifestó dispuesto a reimplantar en todos los países el absolutismo, en total oposición a los principios de Libertad e Igualdad ya conocidos y puestos en práctica en casi toda Europa.

Por ello la obra del Congreso desilusionó a todos los pueblos: más que un mapa, había confeccionado una bomba que no tardaría en estallar.

Bibliografía

HISTORIA 2 – Aníbal Pablo Jáuguere, Alba Susana González, Raúl Osvaldo Fradkin. Ed: Santillana

HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA – Alfredo L. Drago. Ed: Stella

HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA – José C. Astolfi. Ed: Kapeluz

ENCICLOPEDIA VISUAL BÁSICA – Nils Sylvan. Ed: Océano

ENCICLOPEDIA METÓDICA LAROUSSE EN COLOR – Ramón García, Pelayo y Gross. Ed: Larousse.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO LAROUSSE – Ed: Larousse.

ATLAS DE LA HISTORIA UNIVERSAL – Ed: The Times

Índice

- Luis XV----- 1
- Antecedentes de la Revolución Francesa----- 3
- La asamblea Constituyente----- 5
- La declaración de los derechos del hombre----- 6

• La agitación Revolucionaria-----	6
• La asamblea legislativa-----	8
• La convención-----	9
• La obra de la Convención-----	13
• La guerra de Europa absolutista-----	14
• Con la guerra, la república-----	15
• Con la república, el Terror-----	15
• El fin de la Revolución-----	17
• La guerra entre Francia y Europa-----	17
• Congreso de Viena-----	18
• Bibliografía-----	21
• índice-----	22